

MODELO, ESTÁNDAR Y NORMA..., CONCEPTOS IMPRESCINDIBLES EN EL ESPAÑOL L2/LE*

M^a ANTONIETA ANDIÓN HERRERO**

Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid)

ABSTRACT. *Teaching Spanish as a second language (L2) or foreign language (FL) is currently a field ripe with possibilities. Spanish is widely appealing to many people; at first glance it appears to be a relatively easy language and it affords its learners opportunities to converse with hundreds of thousands of native speakers in 20 countries and continental extensions in which Spanish is the official language. However, behind this image hide certain complexities such as those posed by the linguistic model teaching objective which consequently affects learning as the search for equilibrium continues between linguistic standard and variation. To take an educational and institutional stance based on rigorous criteria, it is first necessary to clarify certain "essential" concepts: model, standard and norm, and to enter into the fields of Dialectology, Sociolinguistics and Applied Linguistics. In this study we provide concise and fundamental explanations that help educators make appropriate decisions in this area within the specific context of their jobs.*

KEYWORDS: *Teaching, Spanish as a second language (L2), Spanish as a foreign language (FL), Standard, norm, linguistic model.*

RESUMEN. *La enseñanza del español como segunda lengua (L2) o lengua extranjera (LE) es ahora mismo un fértil terreno. La gente se interesa en todas partes por el español, una lengua de fácil apariencia, asociada a un prototipo cultural muy atractivo y que promete a sus aprendices cientos de millones de interlocutores nativos, una veintena de países que lo tienen como lengua oficial y extensiones continentales. Detrás de esta imagen se esconden complejidades como la que atañe al modelo lingüístico objeto de enseñanza y, por ende, de aprendizaje, buscado equilibrio entre el estándar y la variedad. Para asumir con riguroso criterio una postura conviene tener claros conceptos "imprescindibles": modelo, estándar y norma, e introducirnos en el campo de la Dialectología, la Sociolingüística y la Lingüística Aplicada. En este trabajo aportamos explicaciones concisas y fundamentadas que ayudan a los docentes a tomar las decisiones adecuadas en este ámbito y de acuerdo con su propio contexto de trabajo.*

PALABRAS CLAVE: *Enseñanza, español como segunda lengua (L2), español como lengua extranjera (LE), modelo lingüístico, estándar, norma.*

Las cosas están claras: no hay un español mejor, sino un español de cada sitio para las exigencias de cada sitio. Al margen queda lo que la comunidad considera correcto y eso lo es en cada sitio de manera diferente. El español mejor es el que hablan las gentes instruidas de cada país: espontáneo sin afectación, correcto sin pedantería, asequible por todos los oyentes.

Manuel Alvar, “Unidad del español” (1996)

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza del español como segunda lengua (L2) o lengua extranjera (LE) es ahora mismo el más fértil de los terrenos en los que florece nuestra lengua. La gente se interesa en todas partes por el español, una lengua de fácil apariencia, asociada a un prototipo cultural muy atractivo y que promete a sus aprendices cientos de millones de interlocutores nativos, una veintena de países que lo tienen como lengua oficial y extensiones continentales. Ante esta demanda, naturalmente, muchas personas se dedican –y más responsablemente se profesionalizan– en su enseñanza.

Tras este alentador panorama no dejan de esconderse ciertos nubarrones y uno de los que primero amenaza es el que tiene que ver con el *modelo lingüístico* objeto de enseñanza y, por ende, el que suponemos que persiguen aprender nuestros alumnos. Entonces, las preguntas se suceden. Muchos profesores se ven atrapados por las dudas: *¿qué español debo enseñar?, ¿cuál resulta más útil?, ¿este español permite comunicarse con hablantes de otras zonas geográficas?, ¿cuándo explico que hay hispanohablantes que utilizan otras formas de decir las cosas?, ¿qué respondo si mis alumnos me preguntan qué es más correcto, por ejemplo, [θ]ielo o [s]ielo?...* Todas estas preguntas, y otras de semejante naturaleza, tienen respuestas razonadas y prudentes; la dificultad o facilidad al responder depende, según Andión (2005: 7) “de cuánto sabemos sobre [la] diversidad [del español] y cuánto creemos en su unidad”. Antes conviene tener claros algunos conceptos que sin ninguna duda calificamos de “imprescindibles” a la hora de enfrentarse con criterio profesional a la enseñanza del español L2/LE.

La diversidad del español es innegable y rápidamente perceptible. Para mitigar la inseguridad de dominio que tal certeza provoca, también debemos ser conscientes de que lo compartido es mayoritario en nuestra lengua. A quienes nos ocupamos de su enseñanza a hablantes no nativos, esta realidad nos lleva a perseguir un equilibrio entre el *estándar* y la *variedad*. La compensación entre estos dos elementos puede darle más o menos peso a uno u otro en dependencia de múltiples factores. Partamos de desechar dos posturas extremas: negar la *variedad* o minimizar el valor del *estándar*.

Hablar de este tema hace que nos introduzcamos en el ámbito de diversas disciplinas lingüísticas con especialización propia: Dialectología, Sociolingüística, Lingüística Aplicada, fundamentalmente. Sabemos que la bibliografía es extensa, a veces dispersa y de difícil acceso; a ello se suma la escasez de tiempo de los profesores que rentabilizan sus esfuerzos preparando materiales de clase. No sería realista pedir a un profesor de

español L2/LE que se dedicara a buscar en libros, revistas especializadas, tesis, trabajos de investigación, actas de congresos... la información pertinente que le proveyera de conocimientos teóricos precisos a la hora de responderse con criterio a las preguntas formuladas en el segundo párrafo de este trabajo. Quienes provenimos de estas áreas tenemos el deber de aportar explicaciones –lo más concisas y fundamentadas posibles– que ayuden a los docentes a tomar las decisiones adecuadas en este ámbito y de acuerdo con su propio caso.

2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE EL MCER Y EL PCIC

Para un aprendiz de español, reconocer la variabilidad es condición indispensable en su aprendizaje. Así lo considera el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER), documento de vital importancia para España en la enseñanza de EL2/LE. Sin dejar de tener en cuenta que este documento rector está pensado para las lenguas en el contexto europeo y que el español rebasa muy ampliamente esta geografía, reconocemos que su planteamiento es acertado en considerar como parte del conocimiento socio-cultural que forma las competencias del alumno, aquellos *valores, creencias y actitudes* relativos a aspectos socioculturales, que en el caso del español debemos entender extendidos a la cultura hispánica. Ya dentro del territorio español aparece inmediatamente la diversidad cultural y en su propio marco, la diversidad en todos los niveles de la lengua en los que se manifiesta (fonético, gramatical, prosódico, léxico...) y, por lo tanto, afecta a todas las competencias consideradas por el MCER, a saber, la competencia fonológica, la gramatical, la léxica y semántica... Esta pluralidad adquiere mayores dimensiones si abarcamos otras zonas hispánicas.

Como consecuencia de lo anterior, el documento del Consejo de Europa considera más concretamente dentro de la *competencia sociolingüística* todo un apartado (5.2.2.5, pp. 118-119) al “dialecto y acento”, y entendemos ambos como hábitos lingüísticos comunitarios e individuales que indican la procedencia social y geográfica. Entre las capacidades de esta competencia, nos interesa especialmente la inclusión de reconocer los marcadores lingüísticos de *la procedencia regional y el origen nacional* (MCER: 118); además de citar más adelante ejemplos concretos de variación dialectal para el español en los niveles léxico, fonológico, prosódico, etc. (ídem).

Para dar un paso más en la particularización de estas consideraciones, vayamos brevemente al nuevo Plan curricular del Instituto Cervantes (2006). Este complejo y exhaustivo documento atiende, en general, a las indicaciones del MCER haciendo las oportunas aplicaciones y descripciones correspondientes al español. Al principio del volumen uno aparece una expresa declaración de principios titulada “Norma lingüística y variedades del español”, uno de los apartados introductorios a los inventarios de contenidos. Esta parte comienza aceptando la complejidad de la lengua y cultura españolas por su gran extensión geográfica y abultada demografía. Inmediatamente reconoce que la norma centro-norte peninsular española será el objeto preferente de su descripción. Esta decisión se

justifica por la propia adscripción de la institución autora del Plan y de su destinatario (red de centros del mismo Instituto Cervantes) y por otros aspectos como su comunidad con las restantes normas hispánicas y su prestigio. Ello no supone que se considere esa norma por encima de las restantes hispánicas y así se aclara: “El español tiene la cualidad de ser una lengua que cuenta con varias normas cultas que pertenecen a diferentes localizaciones geográficas; la correspondiente a la norma centro-norte peninsular española es solo una de ella. De ahí que, como no podía ser menos, sean anotadas y comentadas especificaciones de notable extensión en la que las que la norma central descrita no coincide con amplias zonas lingüísticas del mundo hispánico” (PCIC, vol. I: 59)¹. Esta declaración es muy importante para entender el planteamiento interno de los rasgos de los inventarios, en cuya organización vamos a ver interrelacionados los conceptos *modelo*, *estándar* y *norma*, los cuales pasaremos a comentar seguidamente.

3. CONCEPTOS DE INTERÉS

3.1. *Modelo*

Para poder referirnos en términos rigurosos al español y sus modelos de estudio debemos conocer la dimensión de significado de términos como *modelo*, *estándar*, *norma*, *variedad preferente* y *variedad periférica*. Dichas precisiones son importantes, sobre todo en los dos primeros, cuyo uso en contextos no especializados puede llevarnos a cierta vaguedad. En este trabajo nos dedicaremos a atender a los tres primeros.

Empecemos por un término clave: *modelo*. En palabras de F. Moreno (2001: 5), el *modelo* en la enseñanza de lenguas hace referencia “a una representación ejemplar o general de una lengua; se piensa en un modelo idealizado, construido como lengua ejemplar, elaborado a partir del uso o inducido desde él”. En esta excelente y acotada definición se hace referencia a la ejemplaridad de la lengua, pero también a su carácter general. No es tarea fácil encontrar un arquetipo que sea a su vez modelo de corrección y prestigio y que se pueda considerar común o general. En este viaje de la singularidad del hablante concreto y real hacia la lengua general, el habla se va despojando de particularidades diafásicas (se mueve hacia los registros neutros o formales), diastráticas (se va dirigiendo hacia los estratos medio-cultos y cultos) y diatópicas (busca los rasgos normativos y se aleja de los dialectalismos). En la ascensión a *modelo*, acompañan a la lengua la corrección y la neutralidad.

En el ámbito de la enseñanza de segundas lenguas, este *modelo* es más concreto, menos general de lo que se pretende, ya que el hablante tiene ideas preconcebidas sobre la lengua y la hace objeto de apreciaciones valorativas que lo dirigen hacia “el mejor español” —o por lo menos, el que el hablante así considera—. Dichas valoraciones son el resultado de la influencia de factores psicológicos y sociales que provienen del contexto en el cual se imparte la enseñanza y de la experiencia de sus participan-

tes, tanto profesores como aprendices, autoridades académicas, etc. (Moreno 2001: 6). Estas complejas influencias se manifestarán a través de actitudes hacia el modelo y sus hablantes nativos.

El profesor de segundas lenguas –ya nos referiremos siempre al de español– debe saber que él también ejerce, más o menos conscientemente, esta valoración sobre su propia variedad de la lengua y las de otros; y el modelo de enseñanza que busca no escapa de ello. A su vez, los alumnos y su entorno hacen otro tanto². Conviene, entonces, al docente reflexionar sobre sí mismo, sus niveles de tolerancia, presupuestos, creencias y complejos lingüísticos. La reflexión es un ejercicio sano: “En definitiva, en estas cuestiones idiomáticas salen ganando la tolerancia, la flexibilidad y el respeto recíproco” (Nabona Jiménez 2001).

Un buen presupuesto de partida es considerar que la lengua –nativa o de enseñanza– es un sistema vivo y vital, con el que sus hablantes dicen cosas distintas o las mismas valiéndose de recursos lingüísticos también variados, extraídos de inventarios extensos y en cuya selección actúan criterios de preferencia situacional, social y geográfica. Es decir, no todos los hablantes de una misma lengua hablamos igual, y esto es un derecho que encuentra sus límites cuando el interlocutor agota sus conocimientos activos y pasivos del código común y, por tanto, la comunicación fracasa. La variación (real) y la variabilidad (capacidad) son *cualidades* de las lenguas³.

3.2. *Estándar*

Sobre estas bases, el docente se lanza a la búsqueda de un *modelo* lingüístico prestigioso y general, rentable y accesible, y al elevar la vista se encuentra con el *estándar*. Detengámonos en ello, para que algo sea “general” o “estándar”, debe ser común a la mayoría, actuar como modelo de referencia que esté por encima de sus variaciones. No se le puede aplicar a algo exclusivo. Pero no debemos confundirnos: no estamos hablando de elevar una variedad particular a la categoría de *estándar*; en este sentido conviene tener presentes las palabras de Orlando Alba (2001), “En el caso del español, que es la lengua nacional de una veintena de países, proponer como *estándar general* la modalidad de prestigio propia de una región particular, implica una valoración inaceptable que conduce a una selección imposible de realizar sobre una base válida desde el punto de vista lingüístico”⁴.

El *Diccionario* de la RAE recoge así la primera acepción de *estándar* y es importante tenerlo en cuenta porque es el significado que se asocia automáticamente al término⁵:

estándar. (Del ingl. standard).

1. adj. Que sirve como tipo, modelo, norma, patrón o referencia.
2. m. Tipo, modelo, patrón, nivel. *Estándar de vida*.

Heredera de esta acepción es la que, en ambas orillas del Atlántico, relaciona comúnmente el “estándar” con la norma de los territorios septentrionales de España, con la variedad castellana, aquella que durante años se entendió que era el más prototípico y “aceptable” de todos los modelos de la lengua española, irradiado desde los medios de comunicación y de enseñanza de esta lengua materna. A este mismo modelo del español considerado “estándar” se acudió en España en los primeros momentos de la enseñanza del español como segunda lengua o lengua extranjera, independientemente de que se enseñara en zonas donde la variedad castellana no era la del entorno. Pero esta postura está siendo ya la menos recurrente –por fortuna–, y la reticencia a pluralizar los modelos se manifiesta sólo en aquellos que están poco actualizados de las posturas de especialistas y autoridades de nuestra lengua.

Los tiempos han cambiado, es innegable. Sólo hay que entrar en la excelente página web de que dispone la Real Academia para encontrar esta declaración de principios bajo el epígrafe “La política lingüística panhispánica”:

En los últimos años, la Real Academia Española y las veintiuna Academias de América y Filipinas que con ella integran la Asociación de Academias de la Lengua Española vienen desarrollando una política lingüística que implica la colaboración de todas ellas, en pie de igualdad y como ejercicio de una responsabilidad común, en las obras que sustentan y deben expresar la unidad de nuestro idioma en su rica variedad: el *Diccionario*, la *Gramática* y la *Ortografía*.

Este decidido compromiso académico de avanzar en una acción conjunta trasciende el ámbito lingüístico para constituirse en un refuerzo de lo que es la más sólida base de unión de los pueblos hispánicos en la Comunidad Iberoamericana de Naciones: el idioma. Las facilidades de comunicación ofrecidas por las nuevas tecnologías han favorecido el trabajo concertado de las Academias, que, de este modo, han forjado una poderosa y activa red de colaboración que, más allá de cualquier retórica fácil, materializa una política de alcance internacional⁶.

En el campo de la Lingüística, para decir que estamos ante el *estándar* de una lengua entran en consideración otros definidores más precisos⁷. Pero en este trabajo nos interesa especialmente su aplicación al ámbito de la enseñanza del español como segunda lengua, y aquí la definición de *estándar* debemos entenderla como:

lengua estándar o general

Modelo lingüístico que cumple determinados requisitos: reunir las herramientas descriptivas y de uso para la producción y comprensión de cualquier enunciado, ser estable, accesible para sus hablantes, contar con una tradición... Los elementos lingüísticos que lo constituyen deben ser troncales o comunes a sus hablantes (Principio de comunidad) y con un grado de independencia más o menos alto de contextos específicos (Principio de neutralidad).

Es decir, el español tiene un *modelo* que pasiva (en la comprensión) y/o activamente (en la producción) dominan sus hablantes –la mayoría de ellos en cuanto a sus contenidos esenciales– y que está en su competencia lingüística; más familiarmente podríamos decir que el *estándar* representa el tronco, la médula, el meollo o la corola de la lengua. En principio, todo lo que pueda considerarse *exclusivo* de una de las normas de las variedades de esa lengua no debe formar parte de su *estándar*, aunque sea prestigioso para la comunidad que utiliza esa variedad. Al estándar sólo le es aplicable el modificador “del español”, el de todos, sin materializarse específicamente en un área dialectal de nuestra lengua.

Así, si confeccionamos el sistema del *español estándar*, teóricamente quedan casillas vacías ante la no existencia de formas comunes para sus variedades. En este caso estarían las casillas de rasgos que tienen alófonos como, por ejemplo, los correspondientes a las grafías *z-c+e*, *i*, realizadas sólo minoritariamente en el mundo hispánico como fricativa interdental sorda /θ/ y mayoritariamente como fricativa alveolar sorda /s/. No obstante, estos vacíos podrían rellenarse con el rasgo que fuera más extendido aunque no general para todos sus hablantes.

Si aplicamos el concepto propuesto, podemos decir que el *estándar* es democrático porque considera lo compartido, lo que es de reconocimiento general o de todos, pero a la vez es rígido al excluir de su inventario lo que no cumpla ese requisito de comunidad, aunque pueda tratarse de un rasgo prestigioso. Sumergidos en la realidad del español, podemos decir que existe un español más flexible, el *español neutro*, modelo estandarizado que sin perder los filtros restrictivos de lo común, toma “muestras” de *normas* asociadas a núcleos o comunidades de prestigio más concretos dentro del mundo hispánico y las expande por todos sus usuarios.

El *español neutro* es el resultado del sentido común de los propios hispanohablantes, impulsados por la globalización que genera la intensa actividad de los medios de comunicación a través de la televisión, la radio, y más recientemente, de la *www* (World Wide Web)⁸. Es natural que la red de redes sea un medio que ha ayudado a formar este *español neutro*, ambos elementos poseen la cualidad de ser democráticos por imposición de las necesidades de una audiencia globalizada⁹. No debe sorprendernos, “es un hecho incuestionable –afirma López Morales (2006: 479)– que para que una lengua viaje con éxito por las ondas tiene que ser ‘comprensible’ para todos, o, al menos, para la gran mayoría de quienes la conocen en el mundo”.

El *español neutro* ha sido acusado de no pocos pecados: despersonaliza las variedades, amenaza las identidades locales, simplifica en exceso la lengua, hace artificial el lenguaje... López Morales (2006: 480) es rotundo refiriéndose a la supuesta amenaza que la globalización supone para las lenguas: “no conviene magnificar este hecho muy discutible”. Revisemos algunos de estas acusaciones. Sobre las identidades lingüísticas, éstas perviven en otros niveles y se usan siempre que se presupone que se comparte esa identidad; es intuitivo en los hablantes. Por otro lado, es un mecanismo automático de praxis comunicativa utilizar aquellas formas que se consideran de dominio común de los participantes en un acto de habla para salvaguardar su éxito (las len-

guas son productos de comunicación y servir a ella es su primordial objetivo). Respecto a la “simplificación”, las estadísticas hablan, no las impresiones. López Morales cita datos muy elocuentes sobre riqueza léxica¹⁰ de textos periodísticos, radiofónicos y televisivos del mundo hispánico a través del proyecto DIES-M (Difusión Internacional del Español en los Medios)¹¹: para México el DIES-M aporta índices de riqueza léxica en sus corpus que oscilan entre un 66 y un 68%; al compararlos con los de un texto literario en soporte tradicional de Carlos Fuentes y muestras de lengua hablada en México de niveles culto, medio y popular, las cifras son muy parecidas, entre el 69 y el 56%. La evidencia de estos datos comparados hace que López Morales (2006: 482) se pregunte retóricamente: “¿dónde está, por tanto, la ‘pobreza léxica’?”. A la vista de estos porcentajes, en ninguna parte.

Ahora que por fin hemos encontrado un fenómeno que acalla la vaticinada fragmentación lingüística del español, a semejanza de lo pasara con el latín en la Romania¹², creemos que vale la pena disfrutar de la unidad tolerante y liberal de la que está dando ejemplo nuestra lengua al apostar fuertemente por su candidatura internacional. “Estamos en un momento crucial para crear las condiciones que faciliten los procesos de unidad de la lengua española”, afirma Blecua (2001). Ello no impide que las variedades hispánicas mantengan su realidad lingüística y sigan nutriendo el “suprasistema”, ni que tengamos sobre los medios una actitud atenta y orientadora en el uso correcto de la lengua.

¿Qué caracteriza a este *español estándar* y más concretamente al *neutro*? “La globalización y estandarización del léxico del español se debe a la acción de las siguientes fuerzas o factores: la disposición hacia la homogeneización del léxico, la fuerza centrípeta de la incorporación de ciertos vocablos extrajeros, la extensión a otras zonas (y mayor disponibilidad) de algunas formas dialectales, la coincidencia en los procesos léxico-sintácticos, y el paralelismo en la normalización de desinencias derivacionales” (Violeta Demonte 2001)¹³. En otros niveles de la lengua, podemos hablar de una gran regularidad sintáctica y una fonética de diversidad moderada, al estilo de la CNN en español. Por ello podemos decir que nuestra lengua tiene una *estandarización monocéntrica*.

Esta es la realidad del español general ahora mismo, para nosotros en este trabajo aplicado a la enseñanza de segundas lenguas, preferimos volver a los márgenes teóricos del *español estándar*, en el sentido que lo llama V. Demonte (2001) *supradialecto estándar*. Con algunas marcas diatópicas y diastráticas y a pocos pasos se encuentra el ya detallado *español neutro*, llamado también *español internacional* (Ávila 2001), y más concretamente *tercera norma [del español de América]* (M.^a J. Tejera 2003). Muy poco exhaustivos ambos, el *estándar* y el *neutro*, pero con un gran inventario de léxico pasivo el segundo. A su representación en todos los medios podemos acudir los docentes de español L2/LE como fuente de textos auténticos¹⁴.

Para nuestros intereses didácticos, una vez identificado el *estándar* y vista su naturaleza incompleta como modelo de enseñanza –sin negar sus múltiples ventajas de

extensión y rentabilidad–, damos un paso siguiente de concreción, buscamos una *norma*.

3.3. Norma

Lo que se considera normativo o no para una lengua ha sido un tema muy discutido y cuenta con una extensa y autorizada bibliografía, que en el caso del español es, además, excelente (recomendamos especialmente el trabajo citado de Gutiérrez Ordóñez). Atender a la *norma* es insoslayable cuando enseñamos una lengua, tanto materna como segunda/extranjera, y dominarla es vital para un docente de español como hablante modélico culto de esa lengua ante sus alumnos. No debemos perder de vista que desde el punto de vista didáctico, la gramática es la descripción de un esfuerzo prescriptivo convertido en *norma*, y su dominio desde el punto de vista social marca el prestigio de los hablantes.

Nadie duda de que queremos hacer de nuestros alumnos hablantes competentes y cultos. Iremos matizando estos planteamientos, pero tengamos presente que “la línea que separa lo *culto* de lo que no lo es, el hablar bien del hablar mal, no es nítida, pues las modalidades de uso correctas constituyen un *continuum*, de límites borrosos, de posibilidades diferentes permitidas por la lengua, en las que resulta decisiva la adecuación a la concreta actuación discursiva en cada caso. [...] Por lo demás, si se rechaza a quien *habla por hablar*, por muy *correctamente* que lo haga, es porque la idea que se tiene de norma no se sitúa jamás al margen de los contenidos expresados; es decir, concierne a la competencia comunicativa en su totalidad, a los comportamientos lingüísticos en la interacción social” (Carbona Jiménez, 2001).

Fijémonos en la definición que aporta el *DRAE*. De las acepciones lingüísticas, que son las que nos interesan, una (la 4.^a) se refiere a la corrección, y otra (5.^a), al carácter modélico y ejemplar, asociado al prestigio y, también, a la corrección.

norma. (Del lat. *norma*, escuadra).

1. f. Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.
2. f. Escuadra que usan los artífices para arreglar y ajustar los maderos, piedras, etc.
3. f. *Der.* Preceptor jurídico.
4. f. *Ling.* Conjunto de criterios lingüísticos que regulan el uso considerado correcto.
5. f. *Ling.* Variante lingüística que se considera preferible por ser más culta.

Al igual que con el término *estándar*, para adecuar este concepto a nuestro ámbito de trabajo en español L2/LE habría que hacer otras adaptaciones. Proponemos que el concepto de *norma* quede, entonces, de la siguiente manera:

norma

Conjunto de usos lingüísticos consensuados por una comunidad de hablantes como correctos y aceptables. En niveles cultos sólo un grupo selecto de sus hablantes –los que representan el nivel diastrático alto– representan la norma de madera modélica y ejemplar, y se les reconoce por el resto de hablantes mayor autoridad para hacer adaptaciones de uso, que aparecen marcadas por el prestigio de quienes la usan. La norma tiene la cualidad de ser guía prescriptiva para sus hablantes, la fijan textos especializados (gramáticas, manuales de estilo, ortografías...), entidades (Academias de la Lengua, Comisión del Español Urgente), personalidades (intelectuales: literatos, filósofos, políticos, periodistas, científicos...), medios (de difusión, administración, escuela y afines). Ciertamente, también los usos no correctos pueden, por “derecho consuetudinario”, hacerse generales en niveles medio-altos e imponerse en la norma hasta llegar a alcanzar la etiqueta de “correctos”.

Es vital entender que la *norma* no incluye incorrecciones –o lo que los hablantes nativos entienden como tales y no ven reflejadas en el uso prestigioso de su variedad¹⁵–, y aun lo que se considera “gramatical” ha de ser aceptable. “Ars recte loquendi recteque scribendi” lo llamaba Nebrija.

El poder de los gramáticos sobre la *norma* es sincrónico¹⁶, “la corrección de una época no hace sino consagrar las incorrecciones de la época precedente” (Gutiérrez Ordóñez, 2001), –y añadimos nosotros– *de aquellas incorrecciones que han contado con el consenso de los hablantes*. Pero también debemos acotar los “poderes fácticos” de gramáticos y académicos, que sin negar su actuación reguladora, tienen ahora en los medios de comunicación a grandes competidores de modelos lingüísticos. Al respecto comenta Humberto López Morales, Secretario General de la Asociación de Academias de la Lengua Española, “Desde hace tiempo, la norma la dictan los medios y no las academias o los escritores. Si los grandes medios de comunicación empiezan a decir determinada palabra, ésta se impone al margen de lo que digan las academias. El español será lo que los grandes medios de comunicación quieran que sea”¹⁷. Ya nos hemos referido a ello al hablar del español neutro.

Es cierto que al cometer una incorrección se está contraviniendo la *norma*, violándola, es decir, estamos mostrando desconocimiento de uso, pero no siempre falta de competencia. También hay que decir que no todo lo que no está en la *norma* constituye un error; puede tratarse de una variante de nueva creación construida según las reglas gramaticales de la lengua, como es el caso los neologismos.

Las faltas contra la *norma* pueden ser agramaticalidades (producimos una forma, estructura o enunciado que incumple las reglas de construcción de la lengua y sus excepciones) o gramaticalidades inaceptables por el uso. Las agramaticalidades suelen ser propias de niños nativos¹⁸ y extranjeros en los primeros estadios de evolución de la interlengua. En este último caso, se consideran lagunas en el conocimiento gramatical, pero una muestra de estrategias de aprendizaje, generalmente comprobación de hipó-

tesis, aplicación de reglas de sobregeneralización para excepciones (*sabió* por *supo*), etc. Ante este tipo de faltas hay una complicidad del entorno con el no nativo pues se entiende que se encuentra en una fase de aprendizaje de la lengua y se colabora haciendo un esfuerzo de comprensión, adaptando o simplificando los enunciados –lo que se conoce como *input* modificado– y, muchas veces, el hablante nativo (interlocutor) corrige a la manera de un profesor de lengua. Cuando las agramaticales son muy violentas y continuadas, la comunicación se interrumpe y, por tanto, estamos fuera del código lingüístico.

La *norma* es la apuesta segura –pragmáticamente hablando– para conseguir la aceptación de un hablante adoptivo en una comunidad nativa. Además de suponer un plus de prestigio social. Obviamente, no todo en una lengua es *norma*, ni siempre somos normativos, pero es más asertivo serlo. Las capitales irradian esa norma de prestigio por residir en ellas la administración del Estado, las instituciones de enseñanza e investigación, las empresas más poderosas de comunicación con sus editoriales, periódicos, revistas, cadenas de televisión, etc. Las *normas* reflejan el poder político y cultural de un grupo de hablantes. Esto no quita que haya áreas donde, además de las capitales –o por encima de ellas–, otra ciudad importante del país ostente una marca de prestigio lingüístico por tradición literaria, protagonismo histórico, etc.

Las normas cultas del mundo hispánico son policéntricas, sus modelos son paralelos. “Es evidente que en cada país hispanohablante existe una norma lingüística ejemplar, paradigmática, a la que los habitantes de cada nación tratan de aproximarse cuando de hablar bien se trata. Suele ella ser la norma culta de la ciudad capital: la madrileña para España, la bogotana para Colombia, la limeña para el Perú, etc.”, afirma Lope Blanch (2001).

¿Existe entonces una *norma panhispánica*? Lope Blanch (2001) cree que sí, pero líneas más adelante cita en su trabajo a Coseriu, que se lamenta de que falte en el mundo hispánico voluntad de reconocerla. Esta “voluntad” es ahora mismo un hecho, las Academias de la lengua española afirman la unidad dentro de la diversidad:

Una tradición secular, oficialmente reconocida, confía a las Academias la responsabilidad de fijar la norma que regula el uso correcto del idioma. Las Academias desempeñan ese trabajo desde la conciencia de que la norma del español no tiene un eje único, el de su realización española, sino que su carácter es policéntrico. Se consideran, pues, plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas, con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto, esto es, que ponga en peligro su unidad.

En una tarea de intercambio permanente, las veintidós Academias de la Lengua Española articulan un consenso que fija la norma común para todos los hispanohablantes en cuestiones de léxico, de gramática o de ortografía, armonizando la unidad del idioma con la fecunda diversidad en que se realiza¹⁹.

3.4. *El estándar y la norma en el modelo de lengua. Orientaciones al profesor*

¿Cómo se relacionan la *norma* y el *estándar*? La *norma* representa un nivel de concreción más cercano a la realidad lingüística, aunque está todavía en un nivel alto de abstracción. Queremos decir con esto que mientras el *estándar* se asemeja al concepto saussuriano de lengua (es un sistema reducido y común), la *norma* puede contener usos fuera o dentro del *estándar*, siempre con un criterio de corrección y preferencia para una comunidad hablante. El *estándar* es sólo uno para toda la comunidad hablante de una lengua; las *normas*, como ya hemos comentado, pueden ser varias, circunscritas a zonas o áreas geográficas específicas con núcleos de prestigio.

¿Qué norma enseñar como modelo de lengua? Para un profesor de español la opción del estándar es obligatoria y segura, medular a su modelo de enseñanza. Elegir adicionalmente la norma, que amplía y contextualiza el estándar, supone una decisión mucho más compleja y que debe tener en cuenta factores muy diversos. Esto significa que tendremos que atender a la situación de aprendizaje en la que nos encontremos.

Partamos de la situación más fácil: cuando se enseña una segunda lengua dentro de una propia comunidad hispánica, es su norma la que prevalecerá como modelo de enseñanza, pues es la aplicación más inmediata al aprendizaje la que alimenta la adquisición fuera del aula y la realización tangible del modelo. Si estamos dando clases en Madrid (España), la norma castellana sería el modelo más rentable para nuestro alumnado. Dentro del mismo país, cambiaría la selección si nuestro curso se localiza en Las Palmas de Gran Canaria, en la que la norma modélica recomendable sería la propia canaria. Igual procedimiento se debería seguir si nos encontramos en Ciudad México, o en Bogotá, o en La Habana, o en Santiago de Chile..., lugares en los que serían candidatas las normas mexicana (mesetera), andina (del altiplano o tierras altas), caribeña, chilena..., respectivamente. Sobre esta asociación “natural” puede actuar una situación excepcional y es que nuestro grupo o aprendiz particular solicite una norma específica de otra zona por necesidades concretas (se traslada a trabajar a otro país, por ejemplo). Desde luego que deberíamos atender a esta especial circunstancia.

En el caso de que nos encontremos fuera de un área hispanohablante, en un país cuya lengua oficial y vernácula no es el español, resultan determinantes las necesidades y expectativas de los alumnos. Estos factores no deben ser entendidos solamente como aquello que los alumnos quieren, sino también lo que razonablemente nos parece conveniente para ellos en sus circunstancias concretas. Volvemos a reiterar que el *estándar* es básico en el modelo que ofrezcamos, en estos casos es más: es especialmente relevante. Esta relevancia se muestra en varios sentidos. Por una parte, el estándar es sistemático y básico, poco variable y fácil de aprender; por otra, el estándar les permitirá acceder implícitamente a todas las normas posibles, por lo menos en un sentido estricto, pues contendrá los rasgos comunes a éstas. Pero volvemos sobre la pregunta: ¿qué norma enseñar? Podemos optar por una en particular –en principio, por cualquiera– en atención a diferentes condicionantes: conocimiento previo por cercanía o contigüidad con un país hispanohablante (p.e.: la norma caribeña para Haití), presencia de comuni-

dades inmigrantes de esa procedencia y abundancia de esa norma en el entorno (p.e.: la norma mexicana para la zona suroeste de los Estados Unidos de América), especial significación por vínculos históricos (p.e.: alguna de las normas españolas para Portugal, en el que también se daría la primera condición), prestigio reconocido (p.e.: la norma castellana u otra norma española para Inglaterra), intereses económicos (alguna norma hispanoamericana para Japón), etc.

Detengámonos en un caso cercano a nuestra experiencia como formadora de profesores: Brasil, país donde ahora mismo el español está teniendo un importante protagonismo. Así, pongamos un ejemplo dentro de su inmensa geografía: en un curso en la ciudad de Pelotas, costa sudeste del Estado de Rio Grande do Sul, la norma rioplatense sería significativamente la candidata a ser modelo lingüístico por muchas razones: cercanía geográfica (y situación de lenguas en contacto fronterizo), movimientos migratorios bilaterales, antecedentes históricos comunes, etc., a lo que podríamos añadir que probablemente esta norma abundaría entre el profesorado, tanto nativo como no nativo.

En ningún caso estamos aconsejando circunscribirse exclusivamente a representar una norma del español y con ella a una sola de sus variedades. El docente ha de considerar lo que Martín Peris (2001: 134) llama “transcurrir transversalmente a otras variedades”; es decir, presentar al alumno muestras de otras normas existentes del español. Esta pluralidad, atendida secuenciadamente en el programa de un curso, le permite al alumno ampliar su conocimiento de la lengua española y garantiza el éxito de la comunicación con hablantes nativos de distinta procedencia dentro de mundo hispánico –situación prevista en el MCER y atendida en el PCIC–.

4. CONCLUSIONES

Del corpus lingüístico objeto de enseñanza de una lengua como el español, ya sea segunda o extranjera, no pueden faltar como primer componente los rasgos lingüísticos que constituyen el *español estándar*, en cuya selección actúan criterios de comunidad (lo compartido por la mayoría de los hablantes de las variedades de esa lengua; por ejemplo: las formas de tratamiento *tú, usted y ustedes*²⁰) y de neutralidad (que no hace depender la presencia de un rasgo de un contexto casi exclusivo²¹).

Si se nos permite la comparación, el *estándar* es el esqueleto de la lengua. A él añadiremos un segundo paso de concreción, los músculos: los rasgos normativos que siendo correctos pueden no ser comunes a todos los hablantes, sino modélicos para la variedad de la lengua que queremos representar y, por lo tanto, para su comunidad de hablantes.

Los rasgos normativos (la *norma*) que vamos a añadir al *estándar* en la conformación de nuestro modelo lingüístico de enseñanza nos obliga a seleccionar una variedad, que actuará como *preferente* (central) respecto de las restantes variedades de la lengua²². Esta “preferencia” es circunstancial, pues responde a la situación de enseñanza-aprendizaje concreta de nuestro curso de español. “Todas las variedades del español (su regis-

tro culto oral y escrito) son, por derecho propio, susceptibles de ser la variedad preferente de un curso de E/LE o E/SL” (Andión, 2003: *Conclusiones*).

Para completar nuestro corpus lingüístico, iríamos entonces en pos de las *variedades periféricas* a la *preferente* del curso. Nos gustaría poder continuar hablando de la inclusión, secuenciación y criterios de selección de los rasgos de las *variedades periféricas*, pero detenernos en ello sobrepasaría los márgenes de este trabajo²³. Queden *modelo, estándar y norma* como conceptos esenciales a la hora de construir el andamiaje lingüístico de un curso de español L2/LE.

NOTAS

* MODEL, STANDARD AND NORM... ESSENTIAL CONCEPTS IN SPANISH L2/FL.

** Correspondence to: M^a Antonieta Andión Herrero, UNED, Dpto. de Lengua Española y Lingüística General. Paseo Senda del Rey, 7, 28040, Madrid, Spain. E-mail: maandion@flog.uned.es.

1. Para atender a más detalles sobre el tratamiento de las variedades en el PCIC, puede consultarse el artículo de Andión (2007).
2. Los estudios sobre las actitudes hacia la variación dialectal del español es un ámbito muy interesante que no podremos abordar en este trabajo por limitaciones de espacio. Baste decir, de manera muy general, que no existen fuertes valoraciones negativas de unas variedades del español sobre otras, lo cual no niega que algunas gocen de un prestigio especial. Recomendamos el trabajo de J. L. Blas Arroyo (1999): “Las actitudes hacia la variación intradialectal en la sociolingüística hispánica”. *Estudios filológicos*, 1999: 34, pp. 47-72, pues muestra una revisión de los estudios de finales del siglo XX en cuanto a metodología de análisis y correlación de variables como el sexo, el nivel sociocultural, etc.
3. Recomendamos muy especialmente el artículo de Moreno 2001 de *Carabela* y su interesante análisis sobre las actitudes antes las variedades del español en el mundo hispánico.
4. Las cursivas son de la autora.
5. Para *general* la definición del *DRAE* es menos apropiada al contexto lingüístico: “2. adj. Común, frecuente, usual”; mezcla contradictoria de la *comunidad* con la *frecuencia*, significados que pueden ser excluyentes (no todos usamos lo mismo muchas veces).
6. Cita extraída de la página oficial de la RAE, <http://www.rae.es/rae/Noticias.nsf/Portada4-ReadForm&menu=4>.
7. Mendizábal (1997: “¿Qué lengua enseñar? La norma estándar en la enseñanza del español como L2”, *Frecuencia L*, 5: 50-52, julio) y Palacios (1998: “Norma lingüística y variación en la lengua española”, *Frecuencia L*, 7: 64-67, marzo) describen 7 requisitos que debe cumplir un modelo lingüístico para ser considerado *estándar* (intelectualización, estabilidad flexible, tradición cultural, disponibilidad, marco de referencia, confluencia con otras variedades y participación). Estos requisitos apoyan sus principios de generalidad y neutralidad.
8. La propuesta de llamarle Malla Mundial Mayor, mmm, que sería la traducción al español, aunque certera y justificada, no parece contar con muchos adeptos.
9. Raúl Ávila considera que Internet es “el medio de comunicación masiva más democrático inventado hasta la actualidad”. Su artículo, citado en la bibliografía, resulta especialmente interesante por el análisis que presenta de las opiniones encontradas de especialistas en cuanto a la incidencia, positiva o negativa, de los medios de comunicación en la difusión del español. En realidad, el innegable reconocimiento de todos hacia el impacto de sus modelos viene aparejado por una mayoritaria visión de que este nuevo *español* común es ventajoso para la comunidad hispanohablante y solidifica la unidad de la lengua.
10. La riqueza léxica es una unidad de medición lingüística que relaciona el total de vocablos [palabras gráficas o formas escritas entre espacios en blanco; no incluye siglas, cifras ni nombres propios, contados sólo la primera vez que aparecen en el texto y no las siguientes que puede repetirse la misma palabra] y los que poseen contenido semántico [nocial], es decir, no gramatical, como *nombres, adjetivos, verbos y adver-*

- bios. De esta relación salen los porcentajes de riqueza léxica; por ejemplo, un texto con 120 vocablos totales y 73 vocablos nocionales, tiene una riqueza léxica de 60,8%.
11. Este proyecto, dirigido por el profesor Raúl Ávila (Colegio de México), recoge un amplísimo corpus lingüístico del español a través de la recopilación y tratamiento que hace el programa informático Exégesis de textos de televisión, radio y periódicos cibernéticos del mundo producidos en español por hispanohablantes nativos. Pueden consultarse sus resultados periódicos en <colmex.mx/personal/cell/ravila/index.htm>.
 12. Algunas de estas voces preocupadas por la fragmentación eran tan autorizadas como la de Andrés Bello y de Rufino José Cuervo. Al prestigioso maestro venezolano le preocupaba que el español pudiera convertirse “en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros” (*Gramática de la lengua castellana*. En *Obras completas*, Caracas, Ministerio de Educación de Venezuela, 1951, p. 12).
 13. Recomendamos especialmente el apartado 3.1. *Léxico: léxico estándar frente a variación dialectal en el léxico y en la léxico-sintaxis*. *Tendencias generales* de su artículo, muy clarificador y ejemplificado.
 14. No sin antes verificar su corrección. No todos los medios de comunicación son igualmente escrupulosos a la hora exigir calidad respecto de la lengua.
 15. Sobre lo efímero del prestigio lingüístico, nos recuerda Narbona Jiménez (2001) que “Como los usos se ganan el prestigio *a pulso*, a base de su extensión a las capas socioculturalmente altas, es preferible no incurrir en condenas precipitadas”.
 16. Séneca les daba un papel muy concreto: “grammatici custodes sunt, non auctores linguae”.
 17. Entrevista concedida al periódico argentino *Clarín*, 10/07/2006. [Documento de Internet disponible en <http://www.clarin.com/diario/2006/07/10/sociedad/s-03301.htm>].
 18. Los hablantes nativos adultos manifiestan frecuentemente su poco conocimiento de la norma culta a través de impropiedades léxicas, reconstrucciones etimológicas erróneas, ultracorrecciones, etc. Ello es indicativo de su nivel sociocultural y de instrucción, y afectan su prestigio social.
 19. Cita extraída de la página oficial de la RAE, <http://www.rae.es/rae/Noticias.nsf/Portada4-ReadForm&menu=4>.
 20. En nuestra opinión *vos* y *vosotros* no formarían parte del estándar por no ser ni comunes ni neutros.
 21. Quizás al hecho de cumplir este requisito se debe el éxito y propagación del leísmo de persona en las normas del español, pues neutraliza varias oposiciones de la lengua (directo-indirecto, femenino-masculino) pese a la reticencia normativa que continúa teniendo en los círculos más puristas.
 22. Los conceptos de *variedad preferente* y *periférica* fueron presentados por la prof. Andión en la Conferencia plenaria del X Congreso Brasileño de Profesores de Español, Natal (Brasil), en septiembre de 2003.
 23. Remitimos a los interesados en los conceptos de *variedad preferente* y *variedades periféricas* al trabajo citado en la bibliografía Andión (2007).

REFERENCIAS

- Andión Herrero, M.^a A. 2003. “El español como lengua extranjera: relación entre el estándar y las variedades”. Conferencia plenaria del X Congreso Brasileño de Profesores de Español. Natal: Consejería de Cultura de la Embajada de España en Brasilia.
- Andión Herrero, M.^a A. 2005. *Las variedades del español en América: una lengua y 19 países. Apuntes para profesores de E/LE*. Brasil: Consejería de Educación de la Embajada de España en Brasilia. 19-62.
- Andión Herrero, M.^a A. 2007. “Las variedades y su complejidad conceptual en el diseño de un modelo lingüístico para el español L2/LE”. *Estudios de Lingüística (ELUA)* 21: 21-33.
- Ávila, R. 2001. “Los medios de comunicación masiva y el español internacional”, *II Congreso Internacional de la Lengua Española. El español en la sociedad de la infor-*

- mación. [Documento de Internet disponible en http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/avila_r.htm].
- Beaven, T. y C. Garrido 2000. “El español tuyo, el mío, el de aquél... ¿Cuál para nuestros estudiantes?”. *¿Qué español enseñar?: Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros. Actas del XI Congreso Internacional ASELE*. Eds. M.^a A. Martín Zorraquino y C. Díez Pelegrín. 181-190.
- Blanco, C. 2000. “El dominio del concepto de norma como presupuesto del profesor de ELE”. *¿Qué español enseñar?: Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros. Actas del XI Congreso Internacional ASELE*. Eds. M.^a A. Martín Zorraquino y C. Díez Pelegrín. 209-216.
- Blecua, J. M. 2001. “Unidad, variedad y enseñanza”. *II Congreso Internacional de la Lengua Española. El español en la sociedad de la información*, Instituto Cervantes. [Documento de Internet disponible en http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/blecua_j.htm].
- Demonte Barreto, V. 2001. “El español estándar (ab)suelto. Algunos ejemplos del léxico y la gramática”. *II Congreso Internacional de la Lengua Española. El español en la sociedad de la información*. [Documento de Internet disponible en http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/demonte_v.htm].
- Gutiérrez Ordóñez, S. 2001. “Perfiles y dimensiones en el concepto de norma (las otras normas)”. *II Congreso Internacional de la Lengua Española. El español en la Sociedad de la Información*. [Documento de Internet disponible en http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/gutierrez_s.htm].
- Lope Blanch, J. M. 1993. “La norma lingüística hispánica”. *II Congreso Internacional de la Lengua Española. El español en la Sociedad de la Información*. [Documento de Internet disponible en http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/lope_j.htm#5].
- López Morales, H. 2006. “El futuro del español”. *Enciclopedia del español en el mundo*. Barcelona: EGEDSA. 476-491.
- Martín Peris, E. 2001. “Textos, variedades lingüísticas y modelos de lengua en la enseñanza del español como lengua extranjera”. *Carabela. Modelos de uso de la lengua española* 50: 103-137.
- MCER - Consejo de Europa. 2002. *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte & Anaya. [Disponible en versión electrónica en <http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>].
- Moreno Fernández, F. 2000. *Qué español enseñar*. Madrid: Arco/Libros.
- Moreno Fernández, F. 2001. “Prototipos y modelos de lengua”. *Carabela. Modelos de uso de la lengua española* 50: 5-20.

- Narbona Jiménez, A. 2001. "Movimientos *centrífugos* y *centrípetos* en la(s) norma(s) del español". *II Congreso Internacional de la Lengua Española. El español en la Sociedad de la Información*. [Documento de Internet disponible en http://www.cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_1_a_norma_hispanica/narbona_a.htm].
- PCIC - Instituto Cervantes. 2006. *Plan Curricular del Instituto Cervantes: niveles de referencia para el español*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, S. L., 3 tomos.
- Tejera, M.^a J. 2003. "La tercera norma del español de América". *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*, vol. II, Madrid: Editorial Arco Libros. 455-467.
- Tibor, B. 2000. "Norma y uso en la clase de E/LE: Análisis de la norma académica y los libros de texto". *¿Qué español enseñar?: Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros. Actas del XI Congreso Internacional ASELE*. eds. M.^a A. Martín Zorraquino y C. Díez Pelegrín. 201-208.